



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de protocolos de seguridad en instalaciones de PEMEX, con el objetivo de evitar más brotes de Covid-19, así como para proteger y brindar seguridad a los trabajadores y sus familias.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a las Proposiciones con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de las Proposiciones en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de mérito, turnadas a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la senadora Cecilia Margarita Sánchez García del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta Petróleos Mexicanos para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales de las zonas petroleras, refuercen los protocolos sanitarios que realiza en sus instalaciones terrestres y marinas, así como a intensificar la implementación de filtros sanitarios de control de personal en helipuertos, muelles y edificios públicos; a garantizar la dotación de insumos y materiales, la sanitización de centros de proceso e instalaciones, así como la atención y aislamiento de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 para salvaguardar la salud de trabajadores, contratistas, derechohabientes y sus familias.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
3. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos para que informe respecto de la situación que impera en Ciudad del Carmen derivado del manejo de personal de la empresa infectado por COVID-19; asimismo para que en coordinación con el Gobierno Federal, local y autoridades municipales implementen acciones a fin de evitar la propagación del virus en la región, derivado de las acciones que están



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

realizando para atender a los trabajadores de barcos y plataformas petroleras.

4. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
5. En Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2020, la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los directores generales de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, para que refuercen sus protocolos de seguridad en todas sus instalaciones con el objetivo de evitar más brotes de Covid-19, y en su caso, suspender o aminorar en lo posible las actividades temporalmente para proteger y brindar seguridad a los trabajadores y sus familias, así como dar la atención oportuna a los casos confirmados y sospechosos.
6. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
7. En Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2020, la senadora Cecilia Sánchez García del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) a que, de manera coordinada, hagan frente de inmediato a la pandemia del COVID-19 y formulen una respuesta rápida, coordinada y eficaz, adaptando las medidas de emergencia para garantizar la seguridad y la salud tanto física, como psicológica de los trabajadores petroleros, jubilados y sus familias.
8. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

9. En Sesión celebrada con fecha 3 de junio de 2020, las y los diputados Nayeli Arlen Fernández Cruz, Francisco Elizondo Garrido, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena y el diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, así como los diputados Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar protocolos para contener la propagación del virus e incrementar las pruebas realizadas.
10. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
11. En Sesión celebrada con fecha 3 de junio de 2020, los diputados Enrique Ochoa Reza y Manuel Limón Hernández, así como de diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad para que, garanticen la salud y la seguridad de sus trabajadoras y trabajadores ante la pandemia COVID-19; que se establezcan protocolos de salud y seguridad adecuados que permitan prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en sus centros laborales; asimismo, que se garantice a su personal el equipo de calidad necesario para realizar sus funciones con protección hacia el virus; además, en caso de sospecha de contagio, que se realicen las pruebas médicas oportunas, suficientes y gratuitas para diagnosticar la enfermedad; y finalmente, en caso de contagio, se les dé atención médica oportuna a las y los trabajadores durante la enfermedad y hasta su plena recuperación.
12. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE. ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

III. CONTENIDO

- a) La senadora Cecilia Margarita Sánchez García del Grupo Parlamentario de Morena informa en su exposición que de acuerdo con las autoridades de Salud, PEMEX y CFE están experimentando un rápido ascenso en el número de personas sospechosas de contagio, a pesar de los protocolos de seguridad que han instrumentado. Asimismo, en las plataformas petroleras se ha tenido conocimiento de 40 trabajadores muertos.

La atención de la emergencia sanitaria incluye a todos los sectores, como es el caso de Petróleos Mexicanos (PEMEX) que, en respuesta a la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, ha puesto en marcha estrictos protocolos de sanidad, así como toma de muestras aleatorias de una proporción representativa de trabajadores en plataformas marinas para detectar casos sospechosos de COVID-19.

PEMEX ha dado a conocer que se está realizando la revisión de protocolos de sanidad y en las instalaciones petroleras costa afuera del Golfo de México. PEMEX ha aplicado el Plan de Respuesta a Emergencias COVID 19 (PRE-C); así como 11 protocolos de prevención y control en PEMEX Exploración y Producción, para la atención y transporte de personal con sospecha de contagio en cada una de las plataformas y centros de proceso; y 2 protocolos de comunicación con la Dirección Corporativa de Administración y Servicios.

Lamentablemente hasta esta fecha se han registrado 54 defunciones, de las cuales 22 ocurrieron en jubilados, 18 en familiares, 13 trabajadores y 1 externo.

Es importante que PEMEX a través de sus Servicios de Salud, refuercen y continúen implementando un modelo de prevención integral para minimizar el contagio de COVID-19 entre la comunidad petrolera y sus derechohabientes. Ya que, de acuerdo con los reportes de PEMEX se ha presentado un alto índice de contagios en las plataformas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Las autoridades de todos los niveles de gobierno tienen el deber de garantizar las condiciones para que éstas puedan llevarse a cabo, protegiendo en todo momento los derechos de las personas.

PEMEX en coordinación con los gobiernos estatales y municipales de las zonas petroleras deben reforzar todas las acciones que realiza en sus instalaciones terrestres y marinas, así como la implementación de filtros sanitarios de control de personal en helipuertos, muelles y edificios públicos; la sanitización de centros de proceso e instalaciones, dotación de insumos y materiales, así como la atención y aislamiento de casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

Es destacable sumarnos a los reconocimientos al personal médico que participa en esta contingencia sanitaria, quienes realizan su mayor esfuerzo para preservar la salud de la comunidad petrolera y sus familias, y promovemos de manera estricta las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión lamenta el fallecimiento de las personas afectadas por COVID-19 entre la comunidad petrolera y sus derechohabientes y hace un reconocimiento a sus trabajadores por la labor desempeñada durante la contingencia con el objetivo de garantizar el abasto de combustibles y no afectar el desarrollo y economía del país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos (PEMEX) para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales de las zonas petroleras refuercen los protocolos sanitarios que realiza en sus instalaciones terrestres y marinas, así como a intensificar la implementación de filtros sanitarios de control de personal en helipuertos,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

muelles y edificios públicos; a garantizar la dotación de insumos y materiales, a sanitizar los centros de proceso e instalaciones, así como la atención y aislamiento de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 para salvaguardar la salud de trabajadores, contratistas, derechohabientes y sus familias.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos (PEMEX) remita un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre el estado de salud de trabajadores y derechohabientes de PEMEX afectados por COVID-19 por zona petrolera y las acciones implementadas para reducir el índice de contagios.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión hace un reconocimiento al personal médico que participa en esta contingencia sanitaria, quienes realizan su mayor esfuerzo para preservar la salud de la comunidad petrolera y sus familias; y promovemos de manera estricta las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal: conservar la sana distancia”, lavado continuo de manos, uso de cubre boca y, sobre todo, “QUÉDATE EN CASA”.

- b) La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano del Grupo Parlamentario de Morena señala que si bien, las acciones que está implementando el gobierno federal y los locales para contener la pandemia en nuestro país han permitido que las infecciones no se disparen de forma desmedida como en otras regiones del mundo, resulta inevitable, dadas las condiciones propias del virus, que a diario existan nuevos contagios. Es así como, hace unos días se comenzaron a registrar brotes en barcos y plataformas petroleras situadas frente a la isla de Ciudad del Carmen, se detectaron 1,052 casos sospechosos de los cuales 92 han resultado positivos y 10 (2 trabajadores y 8 familiares) han perdido la vida a causa del coronavirus



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

El Director General de Pemex, Octavio Romero Oropeza asegura que se ha mantenido la aplicación de protocolos y la vigilancia entre todos los empleados de la empresa. Quienes vivimos en Ciudad del Carmen hemos sido testigos de otra situación.

Actualmente no se cuenta con información oficial, no se tiene certeza del lugar dónde están llevando a los enfermos, si es verdad que los alojarán en hoteles de la Ciudad del Carmen o los están canalizando a centros de salud. No se sabe qué protocolo está siguiendo Pemex con los infectados y los sospechosos. Además, urge saber qué medidas está tomando Pemex para proteger tanto al personal que sube a barcos y plataformas, los que ya se encuentran ahí, así como las y los ciudadanos que viven en la región, quienes están expuestos por ser un punto de infección.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos para que en el ámbito de sus atribuciones informe respecto a la situación que impera en Ciudad del Carmen derivado del manejo de personal de la empresa infectado por covid-19; asimismo para que en coordinación con el gobierno federal, local y autoridades municipales implementen acciones a fin de evitar la propagación del virus en la región, derivado de las acciones que están realizando para atender a los trabajadores de barcos y plataformas petroleras.”

- c) La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz del Grupo Parlamentario del PAN señala que de acuerdo con una nota publicada por el diario “El Universal” el 18 de mayo de 2020 que 2 de cada 10 personas sospechosas de contraer el Covid-19 en el país son personas ligadas al entorno de PEMEX y CFE, incluidos trabajadores, jubilados, familiares y empleados de empresas contratistas que les prestan servicios. Además, se explica que entre ambas empresas suman 5 mil 332 casos sospechosos, cuando a escala nacional



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

las autoridades de salud registraban, hasta el 16 de mayo, 29 mil 409 casos de este tipo.

Según los datos oficiales, desafortunadamente, el país se encuentra en pleno crecimiento exponencial de contagios y muertes; frente a esta situación es un hecho que la emergencia sanitaria aún no termina, por lo que no se deben relajar las medidas de seguridad que se han tomado, todo indica que lo mejor es revisarlas y reforzarlas. Las cifras proporcionadas por la nota periodística mencionada deben obligar a la actuación de las autoridades competentes, no se debe omitir ninguna acción que tenga que ver con la atención, control y disminución de casos por Covid-19 en todo el país, incluidas las instalaciones de PEMEX y CFE.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los directores generales de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, para que refuercen sus protocolos de seguridad en todas sus instalaciones con el objetivo de evitar más brotes de Covid-19, y en su caso, suspender o aminorar en lo posible las actividades temporalmente para proteger y brindar seguridad a los trabajadores y sus familias, así como dar la atención oportuna a los casos confirmados y sospechosos”.

- d) La senadora Cecilia Margarita Sánchez García del Grupo Parlamentario de Morena señala que de acuerdo con el Reporte de estado de salud de trabajadores y derechohabientes de PEMEX afectados por COVID-19 al 25 de mayo se han registrado 6,573 casos sospechosos, se han realizado 2,501 pruebas de diagnóstico, con las cuales se han logrado descartar 1,043 casos y confirmar 1,458. Hasta esta fecha se han registrado 204 defunciones (25 de mayo) de las cuales 70 ocurrieron en jubilados, 60 en familiares, 72 trabajadores activos y 2 externos. Esta cifra es superior al total de los decesos registrados en 20 estados del país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) durante esta contingencia se ha destacado por la falta de apoyo a su base trabajadora a pesar de que el sindicato cuenta con los recursos suficientes para cubrir los insumos. Debe señalarse que desde el mes de marzo el sindicato cerró sus puertas sin ofrecer ningún tipo de atención a los trabajadores.

El sindicato de PEMEX no ha estado a lado de los trabajadores en lo que le corresponde: garantizar que las condiciones de trabajo sean óptimas y defender sus derechos y hacer cumplir las garantías y prestaciones que se tienen en el contrato colectivo. Son derechos ganados que en momentos cruciales como este deben ejercerse para salvaguardar la vida de los compañeros petroleros y sus familias.

La Declaración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo adoptada en junio de 2019, declaró que las condiciones de trabajo seguras y saludables son fundamentales para el trabajo decente. Esto es aún más significativo hoy en día, ya que garantizar la seguridad y la salud en el trabajo es indispensable en el manejo de la pandemia y la capacidad de reanudar el trabajo.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta a PEMEX y al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana para que de manera coordinada, garanticen las medidas de seguridad y de atención a la salud tanto física, como psicológica de los trabajadores petroleros, jubilados y sus familias en el marco de la propagación del SARS-CoV2 (COVID-19) en las instalaciones PEMEX; así como a dar absoluta prioridad a los casos de lamentables decesos de compañeros petroleros y facilitar y agilizar los trámites respectivos para que sus deudos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

accedan al cobro de seguros de vida y demás prestaciones y derechos correspondientes.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) para que, en el ámbito de sus atribuciones cumpla a cabalidad con su función de velar por los derechos de los trabajadores y promover ante la empresa las condiciones laborales óptimas durante esta pandemia al gremio petrolero; así mismo, se le solicita remita a la brevedad un informe detallado a esta Soberanía sobre las acciones y recursos que dentro de sus atribuciones haya destinado para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la proliferación del virus SARS-CoV2 (COVID-19)."

- e) Las y los diputados Nayeli Arlen Fernández Cruz, Francisco Elizondo Garrido, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena y el diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, así como los diputados Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, señalan que desde el primer contagio de COVID-19 en nuestro país, reportado el 28 de febrero del presente año, las autoridades han estado inmersas en una lucha frontal para contener la propagación del virus, así lo reflejan las medidas contenidas en el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, así como en el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", de fecha 31 de marzo de 2020.

Entre las acciones más relevantes anunciadas en los acuerdos referidos se encuentran, principalmente, la recomendación a la población en general de permanecer en sus casas en confinamiento voluntario para contener la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE. ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES, A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

propagación del virus, así como la de mantener en operación solamente las actividades económicas esenciales para el país. En consecuencia, Petróleos Mexicanos (PEMEX) ha sido considerada como parte de aquellas organizaciones cuyas actividades resultan esenciales para el país, pues se trata de una empresa del Estado que requiere continuar en funcionamiento en todas sus posiciones.

A pesar de que PEMEX desde el primer momento estuvo implementando un modelo de prevención integral para minimizar el contagio de COVID-19 entre sus trabajadores, jubilados y sus familiares, se fueron incrementando los casos sospechosos de contagio por COVID-19 entre sus trabajadores, jubilados y familiares que reciben atención hospitalaria en el sistema de seguridad social de la empresa. Al 24 de mayo, se reportaban 1,391 contagios y 190 decesos en la comunidad Pemex a causa de la propagación del virus.

Los números parecen describen que el crecimiento en la propagación del virus ha sido considerablemente acelerado y con una gran letalidad, por lo cual resulta necesario fortalecer las medidas de contención e incrementar el número de pruebas diagnósticas para tener certeza de la proporción de la población que ya se encuentra enferma y poderlos separar del resto de trabajadores y sus familias. Como se expuso con anterioridad, sabemos que las actividades de PEMEX son esenciales para el país, pero también resulta esencial salvaguardar la vida de las personas que ahí laboran, así como aplicar los protocolos adecuados para contener la propagación de un virus para el que todavía no tenemos cura ni vacuna a la vista.

Por lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a fortalecer las medidas de contención y prevención, así como implementar los protocolos y recursos necesarios para contener la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19) entre su personal, de igual manera a incrementar el número



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

de pruebas de diagnóstico de la enfermedad e informar de los resultados para reducir tanto el número de contagios como el de decesos”.

- f) Los diputados Enrique Ochoa Reza y Manuel Limón Hernández, así como de diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI señalan que al tiempo que el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios continúan adoptando programas para construir mejores medidas de seguridad para la población, existe la necesidad para tomar el cuidado necesario en las y los trabajadores de actividades esenciales de los sectores públicos y privados, que, pese a la situación viral, deben permanecer laborando fuera de sus casas , poniendo en riesgo su salud y la de sus familiares.

Tal es el caso de las y los trabajadores de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que, desempeñando labores en actividades esenciales y estratégicas para el país, continúan asistiendo a sus centros de trabajo pese a la pandemia.

A partir de la información oficial es de conocimiento público que el domingo 31 de mayo Pemex informó que había registrado entre sus trabajadores y familiares, 7 mil 568 casos sospechosos de COVID-19. Hasta ese día se habían hecho 2, 973 pruebas de diagnóstico, con las cuales se lograron descartar 1, 235 casos y confirmar 1, 738.

En el caso de la CFE, al 25 de mayo, se habían registrado 210 personas confirmadas con COVID-19, de ellas, 7 se encontraban hospitalizadas; el resto de los trabajadores enfermos estaban en aislamiento domiciliario bajo seguimiento médico.

Por lo anterior, las y los legisladora promoventes someten a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS PARA QUE REFUERGEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

de Electricidad, para que durante la pandemia de COVID-19 garanticen la salud y la seguridad de sus trabajadoras y trabajadores, estableciendo protocolos médicos adecuados que permitan prevenir y controlar la propagación del coronavirus en sus centros laborales. Dichos protocolos deberán realizarse auxiliados por organismos especializados.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, a garantizar que su personal tenga el equipo de calidad necesario para su protección, que cumpla con las normas establecidas por las autoridades sanitarias tanto nacionales como internacionales, para prevenir el contagio de COVID-19.

TERCERO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad a establecer un programa de pruebas médicas, suficientes, oportunas y gratuitas, para la detección inmediata del COVID-19 en su plantilla laboral, a fin de evitar contagios. Además, dichas pruebas deberán ser obligatorias para el personal que trabaja en plataformas petroleras, así como en centrales de generación eléctrica y deberán llevarse a cabo por laboratorios especializados y acreditados ante las autoridades de salud.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad a garantizar la atención médica y hospitalaria oportuna para las y los trabajadores contagiados por COVID-19, así como el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad durante la enfermedad y hasta su plena recuperación.

QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad a informar a la Comisión Permanente y a las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Comisiones de Energías de ambas Cámaras del Congreso de la Unión de las acciones que llevan a cabo para el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El virus SARS-COV2, surgió en China en el mes de diciembre del año pasado, provocando una enfermedad llamada COVID-19, la cual se extendió con gran rapidez por todo el mundo, declarándose por la Organización Mundial de la Salud como pandemia global. De ahí que, ante el aumento de casos confirmados en el país, el 30 de marzo del año en curso, el Consejo de Salubridad General en uso de su función prevista en el artículo 9, fracción XVII de su Reglamento Interior, publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)¹”, estableciendo que la Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia.

En este orden de ideas, el 31 de marzo la Secretaría de Salud publicó en el DOF el “ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)

emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2², mediante el cual se estableció para los sectores público, social y privado la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

De igual manera, el Acuerdo citado precisó que sólo podrían continuar en funcionamiento las siguientes actividades consideradas como esenciales:

a) Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención;

b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal;

c) Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías,

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación;

d) Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno, y

e) Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros más que pudieran listarse en esta categoría.

CUARTA. Ante la emergencia sanitaria mundial por el COVID-19, Petróleos Mexicanos (PEMEX) puso en marcha estrictos protocolos de sanidad y salud, así como toma de muestras aleatorias de una proporción representativa de trabajadores en plataformas marinas para detectar casos sospechosos de COVID-19 y proteger la salud del personal³, para lo cual implemento las siguientes acciones:

- Se realizaron evaluaciones de casos sospechosos y la revisión de protocolos de sanidad.
- En las instalaciones petroleras costa afuera del Golfo de México, se aplicó el Plan de Respuesta a Emergencias COVID 19 (PRE-C), así como 11 protocolos de prevención y control en Pemex Exploración y Producción, para la atención y transporte de personal con sospecha de contagio en cada una

³ https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2020_044-nacional.aspx



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

de las plataformas y centros de proceso; así como 2 protocolos de comunicación con la Dirección Corporativa de Administración y Servicios.

- Desde el pasado 9 de marzo se instalaron filtros sanitarios en los accesos a los centros de trabajo para la detección de casos sospechosos y reducir contagios entre los trabajadores, priorizando aquellos correspondientes a las rutas de arribo y abordaje a las instalaciones costa afuera tanto por vía marítima como aérea colocando cámaras termográficas y túneles de sanitización en estos puntos.
- Se implementó la sanitización y limpieza de instalaciones y se han aplicado las medidas de la campaña nacional de "Susana Distancia" y se mantiene el protocolo de identificar trabajadores que hayan viajado al extranjero o que presenten síntomas de enfermedades respiratorias.

A mayor abundamiento, como parte del protocolo de la fase 3 de la emergencia sanitaria por COVID-19, desde el 27 de abril de 2020 Petróleos Mexicanos (PEMEX) comenzó a retirar a personal de sus plataformas petroleras en el Golfo de México, dejando a cargo solamente al personal esencial para mantener la producción lo que significaría una reducción de hasta el 75%. Asimismo, la Dirección Corporativa de Administración y Servicios mediante el oficio DCAS-844-200 ordenó a todas las áreas administrativas que operen prioritariamente a distancia el personal, mientras que las personas que indispensablemente tiene que trabajar de manera presencial lo hagan en un horario reducido de 5 horas en el lugar de trabajo y el resto lo haga desde su casa.

Resulta importante señalar que, a través de su página de internet, PEMEX mantiene un reporte diario denominado "Reporte de estado de salud de trabajadores y derechohabientes de PEMEX afectados por COVID-19", en el cual como su nombre lo indica, mantiene un registro público del estado y evolución de los casos de coronavirus registrados entre su personal, así como de las acciones implementadas para su atención. De acuerdo con el último reporte registrado el 15 de julio del presente año, fecha de la elaboración del presente Dictamen, se informa lo siguiente⁴:

⁴ https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2020-148_nacional.aspx



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

- De una población derechohabiente de aproximadamente 750 mil personas (entre trabajadores, jubilados y familiares), hoy se han registrado 14,367 personas con síntomas respiratorios a las que se han realizado 7,192 pruebas de diagnóstico, con las cuales se han logrado descartar 2,988 y confirmar 4,204 casos de Covid-19. De los casos confirmados:
 - 2807 fueron dados de alta, que representa un porcentaje recuperación del 67%.
 - 468 continúan en aislamiento domiciliario.
 - 137 en hospitalización en un pabellón aislado.
 - 39 se encuentran en Terapia Intensiva. Hasta ahora, 79 pacientes que ingresaron a terapia intensiva se han egresado a su domicilio.
 - Se han registrado 204 defunciones en trabajadores en activo, 310 en jubilados, 234 en familiares y 5 externos.
- Se han atendido por videoconferencia a 8,838 derechohabientes, entre los que se han identificado 3,414 con síntomas respiratorios, 578 asesorías para surtimiento de receta, 1,727 atenciones de salud mental y 3,119 padecimientos diversos. Para lo cual se implementó la campaña "PEMEX Más Cerca de Ti", a fin de brindar servicios de salud a los derechohabientes y sus familiares, manteniendo contacto vía remota para atender y dar seguimiento médico sin que tengan que salir de casa.

QUINTA. En lo que respecta a la CFE es de señalar que, de acuerdo con información publicada en su portal de internet, desde el pasado 24 de marzo implementó las medidas de sana distancia y aislamiento físico, instruidas por la Secretaría de Salud, y se definieron criterios para que el personal labore a distancia en su hogar de manera mixta, es decir, en la que acuden por períodos cortos a su centro de trabajo, y de manera presencial para dar continuidad al servicio⁵.

⁵ <https://www.cfe.mx/salaprensa/Paginas/salaprensadetalle.aspx?lid=619&ilib=5>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

De ahí que, del 20 de abril al 1 de junio el número de personas que realizan actividades en su hogar o de manera mixta paso de 20,184 a 25,169, lo que representa casi el 30% del personal de la CFE beneficiadas con esta política de prevención y protección⁶.

La CFE ha llevado a cabo 504 asignaciones para la adquisición de bienes e insumos, así como la contratación de servicios equivalentes a una inversión de 38.4 millones de pesos, los cuales se han efectuado con estricto apego a la normatividad establecida, correspondiendo principalmente a insumos para la higiene y protección del personal (cubre bocas, guantes, gel antibacterial, alcohol, jabón, toallas para manos, desinfectantes), equipo de prevención como dispensadores, caretas faciales, lentes, micas, overoles, termómetros digitales y botiquines de primeros auxilios, y la contratación de servicios de sanitización, desinfección y fumigación de instalaciones⁷.

De igual manera, por medio de su portal de internet la CFE ha llevado a cabo la publicación de boletines de comunicación con la finalidad de dar a conocer el estado y evolución de los casos de coronavirus registrados entre su personal, así como de las acciones implementadas para su atención, siendo el 14 de julio del presente año la fecha de la última actualización de la información, entre la que destaca la siguiente⁸:

- Hasta el 13 de julio **22,741 personas permanecen laborando a distancia**, lo que representa el 27.3% de nuestro personal, debido a la reincorporación de 139 trabajadores no vulnerables a sus centros de trabajo o a la autorización de permisos que por derecho tienen.
- La CFE ha autorizado la inversión de 92.7 millones de pesos, mediante 1,109 asignaciones, superior en 7.3% a lo reportado la semana anterior, con el fin de contar con los insumos de higiene y protección para el personal.
- La incidencia de contagios por COVID-19 es de 731 personas confirmadas, de las cuales solo 14 se encuentran hospitalizadas, 8 estables y 6 delicadas.

⁶ <https://www.cfe.mx/salaprensa/Paginas/salaprensadetalle.aspx?iid=635&ilib=5>

⁷ ídem.

⁸ <https://www.cfe.mx/salaprensa/Paginas/salaprensadetalle.aspx?iid=664&ilib=5>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Dicho número representa el 0.2% de los casos reportados el día de ayer por la Secretaría de Salud, y el 0.9% del total del personal en activo.

- Del 30 de junio al 13 de julio, las personas recuperadas pasaron de 600 a 1,011, lo que representa un 38.3% superior a los casos confirmados por contagio de COVID-19.
- Se han registrado 48 decesos.

SEXTA. Por las razones antes expuestas, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente señalar que, si bien PEMEX y la CFE ya han implementado mecanismos oportunos para la atención y protección de su personal laboral, resulta pertinente se continúen fortaleciendo e implementando acciones que garanticen a las y los trabajadores contar con espacios de trabajo seguros, que permitan reducir el riesgo de contagio de la enfermedad por SARS-CoV2.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de Unión hace un reconocimiento a las y los trabajadores de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad por su compromiso demostrado en el desempeño de sus funciones encaminadas a garantizar el abasto de combustibles y energía, lo cual ha permitido mantener el desarrollo y la economía del país, así como disminuir los impactos negativos ante la emergencia generada por la epidemia de enfermedad provocada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19).

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen fortaleciendo las medidas de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE; ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

seguridad sanitaria y protocolos de seguridad en todas sus instalaciones, a fin de garantizar las condiciones laborales de sus trabajadores, proteger su salud y la de sus familias, así como disminuir el riesgo de contagio durante la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 4 de agosto de 2020.



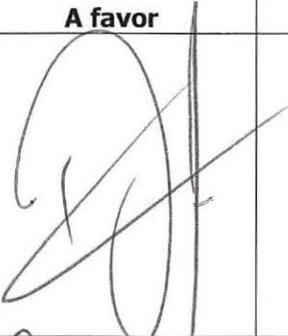
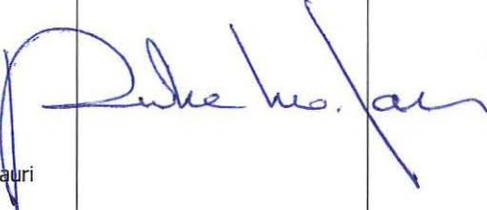
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

TERCERA COMISIÓN

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 morena Dip. Mario Delgado Carrillo. Presidente			
 morena Sen. Alejandro Armenta Mier Secretario			
  Dip. Josefina Salazar Báez Secretaria			
  Dip. Dulce María Sauri Riancho Secretaria			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 morena Sen. Higinio Martínez Miranda Integrante	<i>[Handwritten signature]</i>		
 morena Sen. Cecilia Margarita Sánchez García Integrante	<i>[Handwritten signature]</i>		
 morena Dip. Dolores Padierna Luna Integrante	<i>[Handwritten signature]</i>		
 morena Dip. Erasmo González Robledo Integrante	<i>[Handwritten signature]</i> <i>En sustitución</i>		
 morena Dip. Pavel Jarero Velázquez Integrante	<i>[Handwritten signature]</i>		

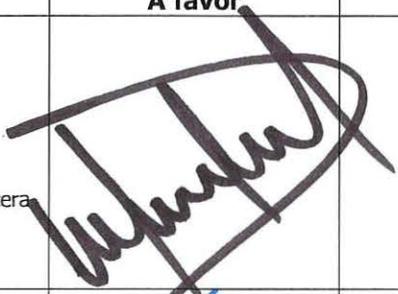
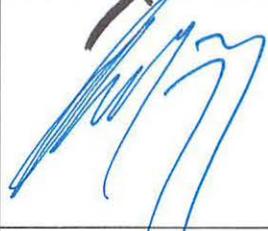
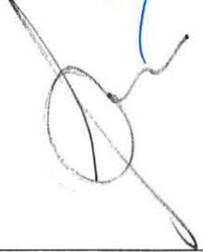


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASÍ MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS, PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante			
 Sen. Manuel Añorve Baños Integrante			
 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante			
 Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Segundo Receso del Segundo A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNI3N HACE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN PEMEX Y CFE, ASI MISMO SE EXHORTA A AMBAS EMPRESAS PARA QUE REFUERZEN SUS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN TODAS SUS INSTALACIONES A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DURANTE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstenci3n
 Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz Integrante	